



El aumento de visitantes que contemplan la erupción obliga al refuerzo de los controles de las carreteras

El Comité Director del Plan PEVOLCA del Gobierno de Canarias aborda la preocupación por la alta presencia de vehículos y el tránsito de personas en los márgenes de las vías entre la rotonda de Padrón y la de Maderas la Rueda

La elevada afluencia de visitantes a la zona próximas al volcán de La Palma, que se espera aumente el próximo fin de semana con motivo del festivo del 1 de noviembre, ha sido objeto de especial interés en el Comité Director del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico de Canarias (PEVOLCA) del Gobierno de Canarias, que abordó este miércoles la situación de las carreteras en las vías LP-2 y LP-3, desde donde las personas contemplan la erupción. El Comité Director acordó que la Guardia Civil refuerce el control de vehículos y el tránsito nocturno de viandantes por los márgenes de las carreteras sin chalecos reflectantes, lo que conlleva riesgo de atropello para las personas.

El riesgo de atropello se produce, en particular, en el tramo de seis kilómetros comprendido entre el kilómetro 21,800 de la carretera LP-3 (zona conocida como la rotonda Padrón, en las proximidades de Tajuya) y el kilómetro 47,100 de la carretera LP-2 (zona conocida la rotonda de Maderas la Rueda). En esta zona el Comité Director del PEVOLCA del Gobierno de Canarias solicita que la población y las personas visitantes no transiten por los márgenes de la carretera ni estacionen los vehículos.

A finales de septiembre la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife adoptó medidas especiales de regulación del tráfico con objeto de garantizar al máximo la seguridad y fluidez de la circulación en este entorno. Para ello cuenta con la coordinación del Cabildo de La Palma y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Con estas medidas se busca también garantizar únicamente el acceso a los propietarios de la zona, trabajadores de la misma, residentes, vehículos de emergencia y vehículos autorizados (prensa, vehículos con el dispositivo de personas de movilidad reducida o taxis, entre otros). Así mismo, la orden recoge que se impedirá a todo vehículo, excepto los reseñados anteriormente, el estacionamiento fuera de las zonas destinadas y señalizadas al efecto dentro del tramo afectado, para evitar que se sobrepase la capacidad de los estacionamientos disponibles y se colapsen, con el consiguiente perjuicio para las labores que vienen llevando a cabo los vehículos de emergencia que actúan en la zona.

El Comité Director recuerda que aquellas personas que de noche tengan que circular por los arcenes de las vías, deberán hacerlo portando chalecos reflectantes. Además, también tendrán que portar la documentación que acredite su residencia o lugar de trabajo, así como las autorizaciones para realizar trabajos en las zonas. Con ello se busca evitar incidentes o molestias innecesarias en el caso de ser requerida su exhibición por parte de las autoridades que se encuentran prestando apoyo en la zona afectada.

Por último, la Guardia Civil señala que ha reforzado los controles de alcoholemia en las vías del Valle de Aridane.